

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 1579/2013 _____ /

COLINA, 02 de Agosto de 2013.

VISTOS: 1) Carta de doña **MARGARITA GARCIA FANTA** de fecha 01 de Agosto de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **FIESTA COMERCIAL** el día Sábado 03 de Agosto de 2013, con el fin de recaudar fondos los cuales apoyan a las familias del colegio con problemas económicos.

2) Carta S/Nº de fecha 01 de Agosto 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **MARGARITA GARCIA FANTA** para que realice una **FIESTA COMERCIAL** el día sábado 03 de Agosto de 2013, en el Casino del Colegio San José ubicado en Avenida San José N° 14531 Piedra Roja, Comuna de Colina, desde las 21:30 hasta las 02:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**
ALCALDESA (S)
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8º Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo